

# CONDOMINIO TOROBAYO

VALDIVIA

CASA

103A m<sup>2</sup> totales\*



TODO ES DISEÑO

SOCOVESA<sup>®</sup>

PISO 1



PISO 2



## PROGRAMA

- 3 dormitorios, principal en suite con walk-in closet
- 2 baños más baño de visitas, principal con plato de ducha y shower door
- Piso fotolaminado en primer y segundo nivel, excepto cocina, baños y hall de acceso
- Cocina amoblada y equipada con campana extractora, encimera, horno eléctrico y comedor de diario
- Logia independiente integrada a cocina con conexión para lavadora y secadora
- Sala de estar en primer piso
- Home office en segundo piso
- Calefacción central con caldera a gas y radiadores a muro
- Ventanas de PVC con termopanel
- Aislación Térmica Envoltante (ATE)
- Sistema de Ventilación Activa
- Terraza visible desde living comedor y logia

**Metraje:** 103A m<sup>2\*</sup>

TODO ES DISEÑO

SOCOVESA<sup>■</sup>

Imágenes, entorno, artefactos y muebles graficados se indican con fines estrictamente ilustrativos para mostrar las características generales, potenciales y proyectadas de lo ofrecido y no constituyen una representación exacta de la realidad y no se incluyen en la oferta ni venta. Al efectuar su compra u oferta, verifique las características y especificaciones de lo ofrecido. Lo anterior se informa para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 13 de la Ley 19.496. (\*) Metraje aproximado de la superficie total del inmueble, corresponde a la suma de la superficie útil y la superficie adicional. La superficie útil del inmueble corresponde a la suma de la superficie construida, techada y lateralmente cerrada en forma total, medida desde el eje de los muros perimetrales interiores hasta el borde exterior de los muros perimetrales exteriores, incluyendo la mitad de la superficie de los espacios exteriores de uso privado tales como terrazas, balcones y logias. Ello, conforme lo establecido en los artículos 1.1.2 y 5.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, complementados por la DDU N° 110 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 14 de Agosto del año 2002. La superficie adicional corresponde a terrazas, balcones y logias no considerada en el cálculo de la superficie útil de acuerdo a la metodología establecida en DDU N° 110/2002. Emitido en agosto 2017.